

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sumacàrcer

2025/07037 *Anuncio del Ayuntamiento de Sumacàrcer sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de Junio de 2025 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	ESCALA	SUBGRUPO	TURNO
Administrativo/a	1	Administración General	C1	Libre
Auxiliar de Policía Local	1	Administración Especial	C1	Libre

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valencia, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Sumacàrcer, 10 de junio de 2025.—El alcalde, David Pons García.